NACIONAL

¡Ya es Ley! Aprueba Congreso de Michoacán la despenalización del aborto hasta las 12 semanas de gestación

10 de octubre de 2024 · 3 min de lectura



Con 27 votos a favor, seis en contra y tres abstenciones, el Congreso de Michoacán aprobó el dictamen que despenaliza el aborto hasta las 12 semanas de gestación. Esta decisión integra a la entidad dentro del grupo de 15 estados en México que han legalizado la interrupción del embarazo. La votación fue el resultado de iniciativas propuestas por legisladores de periodos anteriores y por colectivos feministas como "ILEMich".

La sesión en el Congreso se desarrolló en medio de protestas, lo que llevó a la presencia de policías antimotines que resguardaron el Palacio Legislativo. Pese a las tensiones, la despenalización fue aprobada, marcando un avance significativo en los derechos reproductivos en Michoacán. Activistas feministas celebraron la resolución, considerándola un logro histórico en la lucha por los derechos de las mujeres.

Fabiola Alanís Sámano, coordinadora de Morena en el Congreso local, subrayó que la decisión refleja el carácter laico del Estado y que las mujeres "no están en la oscuridad". Afirmó que esta medida es un acto de justicia social en una nación que avanza en la protección de los derechos humanos de las mujeres. En la misma línea, el diputado de Movimiento Ciudadano, Víctor Manríquez, resaltó que no es momento de criminalizar a las mujeres.

El dictamen aprobado reforma el Artículo 118 del Código Penal de Michoacán para evitar que el aborto sea tratado como “homicidio en razón de parentesco”. Asimismo, propone reformar el artículo 141 del mismo Código para que en el concepto de aborto, se indique que es la interrupción del embarazo posterior a las 12 semanas de gestación.

Además, busca modificar el artículo 143 para que se estipule una pena de 10 a 20 años de prisión para quien interrumpa el embarazo de una mujer, adolescente, niña o persona gestante, sin su consentimiento, sin importar la etapa gestacional.

Diversas organizaciones y colectivos feministas, como GIRE e Ipas México, celebraron la decisión. En redes sociales, manifestaron su agradecimiento a quienes participaron en la lucha por la despenalización, reconociendo el esfuerzo colectivo que llevó a esta victoria histórica en Michoacán.

Por su parte el gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, señaló que esta despenalización es fruto de una lucha histórica. “Hoy damos un gran paso hacia la justicia social y la autonomía reproductiva de las mujeres y personas gestantes. Agradecemos al Congreso por estar a la altura de los nuevos tiempos y garantizar el derecho a decidir hasta las 12 semanas. Es tiempo de mujeres, es tiempo de derechos”, señaló a través de sus redes sociales.



Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/ya-es-ley-aprueba-congreso-de-michoacan-la-despenalizacion-del-aborto-hasta-las-12-semanas-de-gestacion
Descargado el 22 de noviembre de 2026.